



## SIMPLE Y CLARO



POR ELLIOT  
VELHER

# Cárteles terroristas: sus implicaciones en México

La propuesta de Donald Trump de designar a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras (FTO, por sus

siglas en inglés) es una idea que vuelve a encender las alarmas en la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Aunque el argumento detrás de esta medida es combatir de manera más agresiva el narcotráfico y la violencia, sus implicaciones legales, económicas y diplomáticas podrían ser profundas y, en muchos casos, perjudiciales para nuestro país.

### ¿QUÉ IMPLICA LA DESIGNACIÓN DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS?

Cuando un grupo es clasificado como organización terrorista por el gobierno de Estados Unidos, se activan una serie de medidas legales que permiten perseguir no solo a los miembros del grupo, sino también a cualquier persona, empresa o entidad que los financie, colabore con ellos o incluso haga negocios indirectos. Estas sanciones incluyen el congelamiento de activos, la prohibición de entrada a Estados Unidos para personas vinculadas, y la autorización de operaciones militares unilaterales si el país considera que sus intereses están en riesgo. Aplicar esta etiqueta a los cárteles mexicanos significaría tratar al narcotráfico bajo las mismas reglas que se aplican a grupos como Al-Qaeda o ISIS, abriendo la puerta a acciones de gran alcance que podrían tener efectos devastadores para la soberanía y estabilidad de México.

### IMPACTOS LEGALES Y ECONÓMICOS

Uno de los efectos inmediatos sería la inclusión de empresas y ciudadanos mexicanos en las listas de vigilancia financiera internacionales. Dado que los cárteles suelen utilizar negocios legales como fachadas para el lavado de dinero, cualquier vínculo comercial—incluso si es involuntario—podría ser interpretado como colaboración con una organización terrorista. Esto pondría en riesgo a cientos de empresas que operan en sectores vulnerables, como el transporte, la construcción y la agricultura, que podrían enfrentar sanciones o investigaciones injustas. En términos económicos, el impacto sería igualmente significativo. Los inversionistas internacionales podrían ver a México como un país de alto riesgo, lo que reduciría la llegada de capital extranjero y afectaría la competitividad de las exportaciones mexicanas. Además, el comercio transfronterizo podría complicarse aún más si las autoridades estadounidenses incrementan los controles bajo el pretexto de evitar el financiamiento al terrorismo.

### RIESGOS PARA LA SOBERANÍA DE MÉXICO

La designación también plantea riesgos graves para la soberanía nacional. Históricamente, Estados Unidos ha utilizado su lucha contra el terrorismo como justificación para intervenir en otros países, ya sea mediante operaciones militares o mediante la imposición de sanciones económicas y políticas. Al clasificar a los cárteles mexicanos como terroristas, Washington podría argumentar que tiene el derecho de actuar unilateralmente dentro de nuestro territorio, sin el consentimiento del gobierno mexi-

cano. Esta perspectiva ya genera tensiones diplomáticas, pues la administración mexicana ha dejado claro que no permitirá injerencias extranjeras en su territorio. Sin embargo, la presión política y mediática en Estados Unidos podría intensificarse, especialmente en un contexto electoral, y derivar en políticas más agresivas contra México.

### IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA

El tratamiento de los cárteles como organizaciones terroristas también podría derivar en un endurecimiento de las leyes mexicanas relacionadas con el crimen organizado. Esto podría incluir el uso más amplio de la prisión preventiva oficiosa, la militarización de la seguridad pública y un incremento en la vigilancia masiva. Si bien estas medidas buscan combatir a los cárteles, en la práctica suelen afectar más a las comunidades vulnerables y a los ciudadanos inocentes que quedan atrapados en el fuego cruzado. Además, las investigaciones y juicios relacionados con el terrorismo tienden a ser menos transparentes y a ofrecer menos garantías procesales. Esto podría derivar en un sistema de justicia aún más opaco, con un aumento en las detenciones ar-

bitrarias y el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades.

### RELACIÓN BILATERAL Y SEGURIDAD REGIONAL

En términos diplomáticos, esta designación podría tensar aún más la relación entre México y Estados Unidos. Aunque ambos países comparten un interés común en combatir al narcotráfico, este tipo de medidas unilaterales

suelen ser vistas como un acto hostil, especialmente si se acompañan de amenazas de intervención militar o económica. Por otro lado, el incremento en la presión sobre los cárteles podría generar una intensificación de la violencia en el corto plazo, ya que las organizaciones criminales buscan adaptarse a las nuevas condiciones. Esto no solo afectaría a México, sino también a los países de la región que ya enfrentan problemas graves relacionados con el narcotráfico y la violencia.

### ¿QUÉ PODEMOS ESPERAR?

Si bien la designación de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas aún no es un hecho, su mera discusión genera incertidumbre y preocupa a múltiples sectores de la sociedad. En lugar de resolver el problema del narcotráfico, esta medida podría exacerbarlo, al crear nuevas tensiones diplomáticas, dañar la economía y poner en riesgo a ciudadanos y empresas que operan de buena fe.

Es crucial que México mantenga una postura firme y diplomática ante este tipo de propuestas, defendiendo su soberanía y buscando soluciones conjuntas con Estados Unidos que respeten los derechos humanos y las leyes internacionales. El combate al narcotráfico no puede ser pretexto para socavar nuestras instituciones ni para poner en riesgo la libertad y el patrimonio de los mexicanos.

La lucha contra el crimen organizado es compleja y requiere de estrategias inteligentes y coordinadas, no de etiquetas simplistas que podrían traer más problemas que soluciones. En este contexto, 2025 será un año clave para definir el rumbo de nuestra relación con el vecino del norte y para proteger los intereses de México en el escenario global.

*La designación también plantea riesgos graves para la soberanía nacional. Históricamente, Estados Unidos ha utilizado su lucha contra el terrorismo como justificación para intervenir en otros países, ya sea mediante operaciones militares o mediante la imposición de sanciones económicas y políticas*